



# RESOLUCIÓN CS N° 366/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

COPIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SALTA, 18 NOV 1999

Expediente N° 1.170/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita la baja definitiva de bienes a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los informes técnicos respectivos, que aconsejan proceder la baja de estos bienes dado el estado de deterioro en que se encuentran.

Que en las presentes actuaciones han tomado debida intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 195/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 1999)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los siguientes bienes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	COD.
4.0.0	852	5	SILLA ESTRUCTURAL DE CAÑO CUADRADO, TAPIZADO CUERINA NEGRA	437
4.00	852	3701	SILLA COMUN DE MADERA	437
4.5.1.	871	2449	EQUIPO FOTOCOPIADOR marca XEROX, mod. 5009, serie N° 3N2.001.268	437
451	99991	2438	IMPRESORA marca EPSON EPL 7000	436

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a los fines de proseguir con el trámite respectivo.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR